

# AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y MONITOREO RENDICIÓN DE  
CUENTAS

VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 2023

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
| <br><b>AERONÁUTICA CIVIL</b><br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Aeronáutica Civil, en atención a lo previsto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 de la Ley 962 de 2005, el Título IV, Capítulo I de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la metodología descrita en el Manual Único de Rendición de Cuentas v.2 publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública elaborado conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, evaluó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, así como de fomentar la interlocución directa con la ciudadanía en general.

## II. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo de la rendición de cuentas 2022, verificando la aplicabilidad de los elementos básicos en la programación y ejecución de las actividades adelantadas, en particular al cumplimiento de los elementos (Información, Dialogo y Responsabilidad), para garantizar la responsabilidad pública de las y el derecho ciudadano a controlar la gestión.

## III. CRITERIOS

### **Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública**

- Art. 3. Principios de la función administrativa
- Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública
- Art. 32. Democratización de la administración pública
- Art. 33. Audiencias públicas
- Art. 34. Ejercicio del control social
- Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana

### **Ley 594 de 2000. General de Archivos**

- Art. 11. Conformación archivos públicos
- Art. 19. Soporte documental
- Art. 21. Programas de gestión documental
- Art. 27 Acceso y consulta de documentos

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
|  <p>AERONÁUTICA CIVIL<br/>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

**Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único**

Art. 34. Deberes de todo servidor público

**Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas**

Art. 1. Definición veeduría ciudadana

Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana

Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana

Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana

Art. 22. Red de veedurías ciudadanas

**Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos**

Art. 8. Entrega de información

**Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**

Art. 3. Principios de actuaciones administrativas

Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades

Art. 8. Deber de información al público

**Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción**

Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Art. 74. Plan de acción de las entidades

Art. 76.

Art. 78. Democratización de la administración pública

**Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública**

Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información

**Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.**

Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva

Artículo 58-59. Rendición de cuentas

Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72. Veedurías ciudadanas

**Decreto 3851 de 2006.** Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana Art. 1. Información oficial básica

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
|  <p>AERONÁUTICA CIVIL<br/>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

**Decreto 415 de 2016** Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

**Decreto 126 de 2016**

Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano

**Decreto 270 de 2017 participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación**

Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana

**Decreto 1499 de 2017**

Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional

**Resolución 912 de 2016**

**Manual Único de Rendición de Cuentas** Versión 2. febrero de 2019

**IV. EQUIPO AUDITOR**

Alfredo Avellaneda Hidalgo

**V. METODOLOGÍA**

La rendición de cuentas se realizó en el marco del componente de “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2022.

Realizar verificación a la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y su publicación a 31 de enero de 2022 en la página web de Aerocivil, de igual manera realiza un seguimiento cada 4 meses al cumplimiento de la estrategia y publica ese informe de seguimiento en la web.

**VI. SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS**

**Estrategia de Rendición de Cuentas**

La Aeronáutica Civil estableció en su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, en la cual se establecieron todas las acciones que adelanta la entidad de cara a generar espacios de información, diálogo y responsabilidad con sus grupos de valor.

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
|  <p>AERONÁUTICA CIVIL<br/>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

El cumplimiento de las actividades del PAAC 2022 en el Componente 3. Rendición de Cuentas, fue del **99%**.

La Entidad cuenta con la estrategia de rendición de cuentas, la cual está publicada en el Portal de la entidad en Transparencia y Acceso a la Información.

La entidad participo en la rendición de cuentas del 27 de diciembre de 2022 del sector realizada por el Ministerio de Transporte.

### **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

No fue posible hacer la audiencia pública en transmisión directa, satelital

Se decidió adoptar como metodología hacer la rendición de cuentas no presencial, no transmisión en vivo y no el uso del auditorio del CEA. Sino hacerla a través de la página web, donde se hizo la publicidad se colocaron las presentaciones con los logros alcanzados en 2022, videos y los informes, para que la ciudadanía pudiera acceder a estos.

Se conformo un grupo de trabajo con las siguientes dependencias:

Dirección General

Oficina Asesora de Planeación. Actuó como coordinador del equipo de trabajo y articulador de los contenidos a presentar. También de documentar y asegurar la publicación del informe de rendición de cuentas y facilitar los formatos y procedimientos requeridos de conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional. Diseñar las estrategias de comunicaciones, teniendo en cuenta la invitación, socialización, divulgación sugerencias e inquietudes sobre la gestión de la Entidad, la comunicación con la comunidad y la promoción de la información que sea socializada por los diferentes medios dispuestos para este fin. Igualmente, publicará las preguntas y respuestas formuladas por la ciudadanía en la página web de la entidad.

Secretaria General. apoya al equipo de trabajo, gestiona los aspectos presupuestales y de contratación que pudiesen ser necesarios y contribuirá en las convocatorias internas y/o externas a los grupos de interés.

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
| <br><b>AERONÁUTICA CIVIL</b><br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | <b>FORMATO</b>  |                    |  |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |                    |  |
|   | <b>Clave: EVAL 1.0-12</b>   | <b>Versión: 05</b> | <b>Fecha de aprobación:<br/>25/05/2022</b> |

Secretaria Oficina Centro de Estudios Aeronáuticos por su experiencia en eventos virtuales brinda apoyo logístico en materia procedimental y adecuación de los espacios que el evento demande durante su ejecución.

Secretario de Tecnologías de la Información – TI. Tuvo la responsabilidad de disponer y mantener la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de comunicación, tecnología y soporte para la correcta interlocución entre la Entidad y la Comunidad, (redes sociales, publicaciones en el portal, encuestas, digitalización de la información y demás medios Tics.

Grupo Relación Estado Ciudadano y Grupo Gestión Documental. Fueron el enlace de la Entidad con la comunidad, los usuarios y los grupos de interés, en particular aquellos que reciben los servicios de la Autoridad, el Prestador del Servicio a la navegación Aérea y Aeroportuarios, y la investigación de accidentes e incidentes de aviación.

Oficina de Control Interno realizará el seguimiento y evaluación al proceso de Rendición de Cuentas y presentará el informe correspondiente, acompañando y asesorando el proceso, tal como lo ha realizado en anteriores oportunidades acumulando un conocimiento valioso para la Organización.

Se construyó un cronograma de actividades.

Se utilizaron formatos de encuesta sondeo a los ciudadanos y partes interesadas sobre temas que les gustaría se trataran en el evento y encuesta para la evaluación expost del evento.

Informes de Gestión y diapositivas para revisión, consolidación y envío a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional para elaboración de la presentación en la plantilla oficial.

Se prepararon preguntas para aplicarlas antes, durante y después de la rendición de cuentas.

Hicieron un repaso de las lecciones aprendidas en anteriores rendiciones de cuentas.

Se actualizó la Base de usuarios, empresas, instituciones, veedurías, requerida para el envío del primer formato encuesta preguntas a la ciudadanía y grupos de interés, suministrada por el Grupo Documental.

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
|  <p>AERONÁUTICA CIVIL<br/>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

Enviaron la encuesta a 478 usuarios.

La entidad presentó el informe de rendición de cuentas 2022 y lo publicó en el Portal de la entidad, en la siguiente ruta: Transparencia/4. Planeación, Presupuesto e Informes/4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría/Informes de rendición de cuentas a los ciudadanos, la siguiente documentación: Estrategia de rendición de cuentas Aerocivil 2020 – 2030.

<https://www.aerocivil.gov.co/atencion/participacion/rendicion-de-cuentas>

Y en 2023 el Informe de rendición de cuentas 2022 final.

<https://www.aerocivil.gov.co/atencion/participacion/rendicion-de-cuentas>

Se realizó la Feria de la Transparencia vía Teams en el Nivel Central el día 9 de junio y el Nivel Regional el día 26 de mayo.

<https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/Feria-Transparencia/registro>

Para difundir el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, se colocaron las presentaciones que contenían los logros alcanzados en 2022 y videos para que la ciudadanía utilizara los canales de comunicación digital como las redes sociales, página web y cuentas de correo, así.

### **Página web**

<https://www.aerocivil.gov.co/atencion/participacion/rendicion-de-cuentas>

Se dispuso de un enlace de Microsoft Forms para allí dejaran las preguntas o inquietudes sobre el documento.

Enlace encuesta <https://forms.office.com/r/X73LqVsPyH>

El formulario estuvo disponible durante el mes de junio de 2023 y no se recibieron observaciones.

[https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=pdnr487EVBhBqmV9ffq8AABzSkMMMyBM&id=wFUnKXvwwkUu7boczggmMlpZRbO5xsOIHqnyO\\_CihCwZUQjdXMkhKUU1ERFhWU083UjY5VUdOQ1BKQi4u](https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=pdnr487EVBhBqmV9ffq8AABzSkMMMyBM&id=wFUnKXvwwkUu7boczggmMlpZRbO5xsOIHqnyO_CihCwZUQjdXMkhKUU1ERFhWU083UjY5VUdOQ1BKQi4u)

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
| <br><b>AERONÁUTICA CIVIL</b><br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

### **YouTube @AeronauticaCivildeColombia.**

Video “Hablemos de Rendición de Cuentas”  
 Fecha de publicación: 10 de junio de 2023

<https://www.youtube.com/watch?v=NGNYLh2jDrk&t=7s>

### **Twitter @Aerocivil.**

Fecha de publicación: 10, 14, 23 y 25 de junio de 2023

<https://twitter.com/AerocivilCol/status/1667533072290709504?s=20>

<https://twitter.com/AerocivilCol/status/1668989168683237377?s=20>

<https://twitter.com/AerocivilCol/status/1672333708395974656?s=20>

<https://twitter.com/AerocivilCol/status/1672967883096223746?s=20>

### **Facebook - Aeronáutica Civil de Colombia.**

Fecha de publicación: 10, 14, 23 y 25 de junio de 2023

<https://fb.watch/mD8EZk0Byk/?mibextid=2JQ9oc>

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02TJKtQqiwVGCmAMdECcfuyhqPQE6tLzNsxsCc9o5oaGsv32Acbfmog8Qh2Ngadk7I&id=100064571564560&mibextid=2JQ9oc](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02TJKtQqiwVGCmAMdECcfuyhqPQE6tLzNsxsCc9o5oaGsv32Acbfmog8Qh2Ngadk7I&id=100064571564560&mibextid=2JQ9oc)

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02GHtFyHBa5g5nqPKztcQJRJ8Tteyv4gQ8DYjg4FYUnsawfdgVNgrSNbVMawp3mLHXI&id=100064571564560&mibextid=2JQ9oc](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02GHtFyHBa5g5nqPKztcQJRJ8Tteyv4gQ8DYjg4FYUnsawfdgVNgrSNbVMawp3mLHXI&id=100064571564560&mibextid=2JQ9oc)

<https://fb.watch/mD8HcHIVEj/?mibextid=2JQ9oc>

### **LINKEDIN.**

Fecha de publicación: 14 de junio de 2023

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7074756128990973952>

|   |   |             |                                    |
|---|---|-------------|------------------------------------|
|  <p>AERONÁUTICA CIVIL<br/>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> | <b>FORMATO</b>  |             |                                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |             |                                    |
|   | Clave: EVAL 1.0-12  | Versión: 05 | Fecha de aprobación:<br>25/05/2022 |

## **INSTAGRAM.**

Fecha de publicación: 10, 16, 23 y 25 de junio de 2023

[https://www.instagram.com/reel/CtT\\_zj1AAwi/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/reel/CtT_zj1AAwi/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==)

<https://www.instagram.com/reel/CtkMjyzloF4/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>  
<https://www.instagram.com/p/Ct1vlizN0DL/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

<https://www.instagram.com/reel/Ct7RZ4qMwm7/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

**Correo interno informaciondeinteres@aerocivil.gov.co.**

Enviados el 14 de junio de 2023 9:21 a. m. y el 16 de junio de 2023 6:51 a. m.

Portal entidad opción 2023 y consulte el informe completo  
<https://www.aerocivil.gov.co/atencion/participacion/rendicion-de-cuentas>

## **CONCLUSIONES**

Aun cuando la Entidad participó en la rendición de cuentas realizada por el Ministerio de Transporte, el informe de este evento no aparece publicado en el Portal de la entidad.

La audiencia pública en transmisión directa, satelital, no fue posible porque no era viable el convenio interadministrativo, por lo que se debía realizar un proceso contractual donde se permitiera la pluralidad de oferentes, según criterio de la Dirección Administrativa.

## **RECOMENDACIONES**

Publicar en el portal de la entidad el informe de rendición de cuentas realizado por el Ministerio de Transporte.

Se recomienda si se decide la transmisión directa satelital, definir la modalidad de contratación donde haya pluralidad de oferentes para lograr este propósito.

Cordialmente,

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
| <br><b>AERONÁUTICA CIVIL</b><br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | <b>FORMATO</b>  |                    |  |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA GESTIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO<br/>VIGENCIA 2022, NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y AEROPORTUARIO Y<br/>CONCESIONES DE OPAIN, AIRPLAN Y AEROCALI</b> |                    |  |
|   | <b>Clave: EVAL 1.0-12</b>   | <b>Versión: 05</b> | <b>Fecha de aprobación:<br/>25/05/2022</b> |

Alfredo Avellaneda Hidalgo